

LOS PODERES DEL ESTADO PERUANO

- Lee atentamente la siguiente ficha subraya los aspectos más importante.
- Los poderes del estado son instituciones encargadas de controlar y garantizar la vida pública y el estado de derecho. En el Perú existen 3 poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial, en donde cada poder es un organismo constitucionalmente autónomo.

¿SABIAS QUÉ?

Los peruanos y peruanas vivimos en un Estado que tiene poderes independientes y soberanos. Somos una **República con un sistema presidencial que cuenta con una democracia representativa en un sistema multipartidista**. Sin embargo, muchos de nosotros no conocemos a detalle el funcionamiento y roles de los tres poderes del Estado.

PODER LEGISLATIVO:

El Congreso de la República del Perú o Congreso Nacional del Perú, es el órgano que asume el Poder Legislativo en la República del Perú, ocupando una posición principal dentro del Estado Peruano. El actual congreso CONSTA de 130 miembros. El primer congreso se instaló en 1822 por San Martín.

- Su **sede principal** es el Palacio Legislativo del Perú, ubicado en el centro histórico de Lima, frente a la plaza Simón Bolívar y a escasas cuadras del Palacio de Gobierno (palacio de Taulichusco)
- El Congreso se elige por un período de cinco años. Para ser elegido congresista se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido 25 años y gozar de derecho de sufragio.
- La función de congresista es de tiempo completo; le está prohibido desempeñar cualquier cargo o ejercer cualquier profesión u oficio, durante las horas de funcionamiento del Congreso.



El Poder Legislativo es la rama del Estado que hace las leyes y que ejerce el control político sobre el Ejecutivo. Es la representación general de la democracia ya que en él está expresada la voz de los ciudadanos.

'El primer poder del Estado' está representado en el Congreso de la República. Este es unicameral y tiene 130 legisladores. Cada uno es electo por departamentos, de acuerdo a la población electoral, y cada provincia tiene un número de curules. La función del congresista dura cinco años y tiene la potestad de reelegirse.

Funciones del Poder Legislativo

- Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.
- Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.
- Aprobar el Presupuesto y la Cuenta General
- Ejercer el derecho de amnistía.
- Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.
- Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional.
- Autorizar al Presidente de la República de la República para salir del país.

PODER EJECUTIVO:

El Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado. El simboliza y representa los intereses permanentes del país. A su vez, como Jefe de Gobierno. Sus funciones son: dirigir la política gubernamental, Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República, Representar al Estado fuera y dentro la República. Convocar a elecciones para elegir presidente, alcalde, regidores y otros. respaldado por la mayoría político-electoral.

El Poder Ejecutivo es el ala que ejerce el gobierno del Estado. Formula y ejecuta políticas generales. Está representado por el presidente de la República, quien personifica a la Nación y al mismo tiempo es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policiales del país. Es el funcionario de mayor jerarquía nacional y es elegido por voluntad popular.

El Ejecutivo también está comprendido por los ministerios. Estos son carteras individuales que están enfocados y se encargan de determinados sectores de gobierno. El primer ministro, elegido por el presidente, es la cabeza del gabinete.



PODER JUDICIAL:

Es el ala encargada de ejercer y administrar la justicia en el país de acuerdo a la constitución y las leyes en la sociedad. Es la facultad que tiene el Estado para hacer cumplir las leyes. De este modo se resuelven litigios, garantiza la defensa de los bienes, protegen los derechos de los ciudadanos y se hace cumplir las obligaciones y responsabilidades innatas a cada parte de la sociedad.

Está encabezado por la Corte Suprema de Justicia que tiene competencia en todo el territorio. Le sigue, en orden jerárquico, las Cortes Superiores que tienen alcance a nivel de distritos judiciales, luego los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Paz Letrados y No Letrados, Juzgados Especializados y/o Mixtos, Cortes superiores y finalmente las Cortes Supremas.

<https://pqs.pe/actualidad/politica/conoce-los-poderes-del-estado>

- COMPLETA EL SIGUIENTE ORGANIZADOR VISUAL DE LOS PODERES DEL ESTADO:



